



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX -2022-00035548-UNC-ME#FCQ- Desig. Dr. Piscitelli Spiniello

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Dr. Vincent PISCITELLI SPINIELLO, en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

La evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades o Universidades a orden 18 del expte de referencia,

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en orden 21 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 23;

Que el Dr. Piscitelli Spiniello reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DS) del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Dr. Vincent PISCITELLI SPINIELLO de la Universidad Central de Venezuela, Venezuela a realizar actividades docentes en las asignaturas Química General 1 y 2; Laboratorio 1, 2 y 3; Química Analítica General; Química Inorgánica; Química Física; del Departamento Físicoquímica de la Facultad.-

Artículo 2º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Vincent PISCITELLI SPINIELLO propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DS) del departamento de Físicoquímica de la Facultad.-

Artículo 3º: Designar interinamente al Dr. Vincent PISCITELLI SPINIELLO (D.N.I.: 96.140.396), en un cargo de Profesor Asistente (DS) - código 115- en el Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia por maternidad hasta el 26-06-2022, en reemplazo de la Ing. Nadia Ysea (Legajo 56.238), de acuerdo a lo establecido en el Art. 4º de la Ord. N° 2/2011 del HCS.-

Artículo 4º: Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia a partir del día de la fecha o una vez que el Dr. Vincent PISCITELLI SPINIELLO (D.N.I.: 96.140.396), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.-

Artículo 5º: El Dr. Piscitelli Spiniello, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 6º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.mes